

Indecopi: Organizadores de conciertos deben cumplir con todo lo ofrecido al público

- ✓ **Oferta de espectáculos musicales continúa en aumento, por ello la institución recuerda a los proveedores sus obligaciones.**

La oferta de conciertos en el país es cada vez más frecuente y variada, por ello, con el propósito de proteger a los consumidores y evitar que los organizadores incurran en faltas, el Indecopi, en su rol de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, brinda pautas al respecto.

La institución insta a los organizadores de conciertos a cumplir con lo que ofrecen en los anuncios publicitarios que difunden al público y con las siguientes disposiciones:

- Brindar información completa y de fácil comprensión sobre el proceso de compra de entradas a los espectáculos, a fin de evitar inconvenientes a las y los consumidores que desean adquirir sus entradas.
- Respetar la capacidad máxima del local (aforo) y la normativa sanitaria respectiva, así como las zonas establecidas de acuerdo con el pago realizado por los consumidores (preferencial, VIP, platinum, entre otros).
- Cumplir con el horario anunciado para el evento y la presentación de los espectáculos musicales que se desarrollen como parte de este.
- Brindar los productos y/o servicios de acuerdo con lo ofrecido; por ejemplo, bebidas, *merchandising*, entre otros.
- Poner a disposición de los consumidores un Libro de Reclamaciones para el registro de quejas o reclamos vinculados a los servicios que brindan.
- Asimismo, deben tener presente que se encuentra prohibida la discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, condición económica o por cualquier otra índole, así como la exclusión de personas sin que medien causas de seguridad del establecimiento o la tranquilidad de los asistentes.

¿Cómo reclamar incumplimientos?

Si decidiste asistir a un concierto es importante que conserves el comprobante de pago o entrada, el aviso publicitario y cualquier otro documento a través del cual te hayan brindado información sobre el evento y organizador del mismo. Estos documentos te servirán como prueba para presentar un reclamo o denuncia, en caso se registre algún incumplimiento sobre lo ofrecido y tus derechos como consumidor hayan sido vulnerados.

Frente a cualquier inconveniente, se puede presentar un reclamo ante el proveedor a través del Libro de Reclamaciones (físico o virtual), y también a través de los canales de atención del Indecopi:

- Servicio gratuito “Reclama Virtual”: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.

Además, si eres testigo de un hecho irregular, puedes reportarlo a través del Formulario de Vigilancia Ciudadana:



- Formulario web" Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>

Lima, 21 de abril de 2022